Convenio de asociación Proceso Competitivo No. CA-ESAL-126-2025 DEL (02 DE ABRIL 2025) suscrito entre el Municipio de Argelia y la CORPORACION UN FUTURO MEJOR "CORPOFUTURO".

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	PROCESO COMPETITIVO- DECRETO 092 DE 2017
CONTRATISTA:	CORPORACION UN FUTURO MEJOR "CORPOFUTURO"
NIT. No.	900.134.815.6
REPRESENTANTE LEGAL:	FLORALBA RUANO DE MORENO
IDENTIFICACIÓN:	34.352.355 EXPEDIDA EN POPAYAN CAUCA
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN ENTORNO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA DEL AÑO 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO " FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN 2024190500036.
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE ESTIMA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL VALOR PRESUPUESTADO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONVENIO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.627.143).
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($44.714.600).
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA:	NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($912.543).
CDP N°:	**236** DEL 21 DE MARZO DE 2025
CRP N°:	**218** DEL 3 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR(A):	BEATRIZ UGENIA AGUILAR MARIN
IDENTIFICACIÓN:	25.292.090 de Popayán
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE ABRIL DE 2025
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGP – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

PÓLIZA	435-74-994000015130 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – 435-47-99000059606 CUMPLIMIENTO
ACTA DE INICIO	04 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE TERMINACIÓN	25 DE JULIO DE 2025

En Argelia Cauca a los Veinticinco (25) días del mes de julio del 2025, se reunieron: OSMAN DUAN GUACA ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 10.301.614 expedida en Popayán Cauca obrando en calidad de ALCALDE y Representante Legal del Municipio de Argelia Cauca, identificado con Nit No. 891500725-1; facultado para contratar mediante mandato legal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b quien para efectos legales se denominará **EL MUNICIPIO** y FLORALBA RUANO DE MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 34.352.355 expedida en Popayán Cauca, representante legal de CORPORACION UN FUTURO MEJOR "CORPOFUTURO" identificada con NIt. No. 900.134.815.6 en su calidad de **CONTRATISTA** proceden a la terminación por cumplimiento del objeto del Convenio No. CA-ESAL-126-2025; previa a las siguientes consideraciones:

1) Que entre las partes se suscribió el presente Convenio cuyo objeto fue: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN ENTORNO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA DEL AÑO 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO " FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN 2024190500036.
2) El plazo inicial para la ejecución del contrato fue a partir de la firma del acta de inicio de fecha 04 de abril de 2025 hasta el 30 de diciembre del 2025.
3) Que para el desarrollo del objeto contratado se asignó la suma de: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($44.714.600).
4) Que se designó la siguiente **IMPUTACION PRESUPUESTAL**: Certificados de Disponibilidad No 236 del 21 de marzo de 2025 - Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
5) Que al no existir más consideraciones se plantean las siguientes cláusulas como resultado del ejercicio de evaluación al cumplimiento del convenio CA-ESAL-126-2025.

CLÁUSULA PRIMERA. - El Municipio da por terminado el convenio CA-ESAL-126-2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Las partes acuerdan realizar el siguiente ejercicio que establece el monto de las obligaciones y el estado financiero del convenio:

VALOR DEL CONVENIO:		
Valor pagado por el Municipio	$ 44.714.600	
Aporte de la corporación	$ 912.543	$ 912.543
Amortización Anticipo:		$ 22.357.300
Saldo a Favor del Municipio	$ 0	
Valor a pagar presente acta		$ 22.357.300
SUMAS IGUALES	$ 45.627.143	$ 45.627.143

CLÁUSULA TERCERA. - Hacen parte integral del presente documento la constancia de recibido a satisfacción de fecha 25 de julio del 2025, informe del CONTRATISTA, acta de recibo final de fecha 25 de julio del 2025, por parte de la secretaria de Desarrollo Municipal en calidad de supervisor del contrato, como prueba del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Se firma por las partes que intervienen en la presente acta, a los Veinticinco (25) días del mes de julio del 2025.

OSMAN DUAN GUACA ACOSTA
Alcalde Municipal

FLORALBA RUANO DE MORENO
Rte. legal. "CORPOFUTURO"
Contratista

BEATRIZ UGENIA AGUILAR MARIN
Supervisora

Proyecto: Wilmer Daza Garzon – Apoyo Tecnico Externo
Reviso: Beatriz Ugenia Aguilar Marín – Secretaria De Desarrollo Socia
Aprobó: Osman Duan Guaca Acosta – Alcalde Municipal